



Funciones del Representante Regional de la Asociación Global de Estudios Teológicos:

1. El será escogido por el Director Regional por medios que él considere mejor para su región.
2. El servirá como miembro del Comité Global de Educación.
3. El facilitará las metas de la Asociación Global de Estudios Teológicos a los Institutos Bíblicos en su respectiva región.
 - a. El trabajará con los Institutos Bíblicos en su región para asegurar la calidad de educación.
 - b. El fomentará y coordinará la educación de la facultad dentro de su región.
 - c. El será responsable de la implementación del currículo fundamental de cada nivel reconocido como ha sido aprobado por la Asociación Global de Estudios Teológicos.
 - d. El se esforzará por mantener el nivel de educación esperado por la Asociación Global de Estudios Teológicos.
 - e. El desempeñará otras responsabilidades que sean solicitadas por el Comité Global de Educación/Coordinador.

Funciones del Coordinador de la Asociación Global de Estudios Teológicos:

1. Trabaja en armonía con y bajo la dirección del Director de Educación/AIM.
2. Su estado de Misiones Extranjeras permanece siendo el mismo añadiendo estas responsabilidades a sus funciones de trabajo presente.
3. El servirá como el Vicepresidente del Comité Global de Educación.
4. El facilitará a cada región las metas de la Asociación Global de Estudios Teológicos a través del Director Regional y el Representante Regional del Comité Global de Educación.
 - a. El trabajará con el Representante de cada región para asegurar la calidad de educación.
 - b. El fomentará oportunidades para una Educación de la Facultad continua mediante ramas educativas
 - c. El coordinará la implementación del currículo fundamental para cada nivel reconocido por la Asociación Global de Estudios Teológicos
 - d. El se esforzará por mantener el nivel de educación esperado por la Asociación Global de Estudios Teológicos.
 - e. El otorga a cada alumno su aprobación mediante su firma junto con la del Director de Educación/AIM para ser puesto en el certificado de cada nivel cumplido.



Funciones de la AGET

- f. El coordinará la expansión del desarrollo de currículo.
 - g. El coordinará el desarrollo del Programa de Educación a Larga Distancia.
 - h. El desempeñará otras responsabilidades como considere el Director de Educación/AIM.
5. El viajará a las diferentes regiones como sea necesario y como sea coordinado por el Director Regional y por el Representante Regional para el mejoramiento de los Institutos en esa Región.